



PORTAL DE TRANSPARENCIA

Normativa de aplicación:

El Colegio Compañía de María de Zaragoza se rige por la normativa vigente, tanto a nivel nacional, como autonómico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.
- Ley 31/2022, del 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Ley 4/2023, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2024.
- Orden de convocatoria y resolución de conciertos de la Comunidad Autónoma.
- Orden de 18 de octubre de 2024 de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, se ha dado cumplimiento a lo recogido en la Disposición adicional decimosexta la ley 8/2022, de 29 de diciembre.

Estructura organizativa del centro:

Equipo Directivo:

Directora Titular del colegio: Mar Martín Murga, licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación (Pedagogía), maestra de Educación Infantil y Educación Especial, postgrado de logopedia, máster en RRHH y coaching educativo, personal, y ejecutivo. Profesora de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Trabaja en el centro desde 1993 y forma parte del Equipo Directivo con este cargo desde el curso 2016-2017.

Directora Pedagógica de Educación Infantil y Primaria: Antonela Moniente Pannocchia, diplomada en Magisterio de Educación Infantil, graduada en Educación Primaria con mención en Lengua extranjera: Inglés. Profesora de Educación Infantil y Primaria. Trabaja en el centro desde 2016 y forma parte del Equipo Directivo desde el curso 2018-2019, ocupando el puesto de Directora Pedagógica de Educación Infantil y Primaria desde el curso 2022-2023.

Director Pedagógico de Secundaria y Bachillerato: Jorge Samper Ibáñez, licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Máster en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la Investigación. Entrenador Superior de Baloncesto. Profesor de Educación Física en Educación Secundaria y Bachillerato. Trabaja en el centro desde el año 2016 y forma parte del Equipo Directivo con este cargo desde el curso 2025-2026.

Jefatura de estudios de Educación Infantil y Primaria: Paola Avellana Sanz, diplomada en Magisterio de Primaria. Profesora y especialista en inglés en la etapa de Primaria. Trabaja en el centro desde 2017 y forma parte del Equipo Directivo con este cargo desde el curso 2023-2024.



Jefatura de estudios de Secundaria y bachillerato: Nerea González Boutureira, licenciada en Físicas. Profesora de ciencias en Secundaria y Bachillerato. Trabaja en el centro desde el año 2017 y forma parte del Equipo Directivo con este cargo desde el curso 2025-2026.

Coordinador del equipo de Evangelización: Antonio Vela Tafalla, diplomado en Magisterio, especialidad de Educación musical. Profesor en Educación Primaria. Coordinador del equipo de evangelización. Trabaja en el centro desde 2010 y forma parte del Equipo Directivo con este cargo desde el curso 2023-2024.

Domicilio del Centro, horarios de atención al público y contacto:

Localización:

El centro se encuentra en C/ Bilbao, 10
Teléfono: 976 22 18 63
e-mail: colegio@ciamariaz.org
Página web: <https://www.ciamariaz.org>

Horario de atención al público:

Conserjería:

De 7:50 h. a 18 h.
Martes de 7:50 h. a 19:30 h.

Administración: Maribel Grau.

-  administracion1@ciamariaz.org
- O a través de la **[Secretaría Virtual](#)**.

Secretaría: Isabel Tabuenca.

- Ventanilla:
 - o Mañanas: de 9:00 a 10:00 y de 12:30 a 13:30 h.
 - o Tardes: Martes y Jueves de 16:00 a 18:00 h.
-  secretaria@ciamariaz.org
- O a través de la **[Secretaría Virtual](#)**.

Justificación partidas de otros gastos curso 23-24:

Aprobado por Consejo Escolar el 16 de diciembre de 2024.

Ingresos:

Niveles	Nº Meses	Ud.	Pago DGA /unidad	Total mes	Pago acumulado	Total/ año
E .INFANTIL	4	9	566,92 €	5.102,28 €	20.409,12 €	
	8		566,92 €	5.102,28 €	40.818,24 €	
			Pagos parciales*	SEPT_DIC 2023	5.636,86 €	70.703,22 €
				ENE_AGO 2024	3.839,00 €	
E. PRIMARIA	4	19	566,92 €	10.771,48 €	43.085,92 €	
	8		566,92 €	10.771,48 €	86.171,84 €	
			Pagos parciales*	SEPT_DIC 2023	12.726,13 €	150.088,43 €
				ENE_AGO 2024	8.104,54 €	
E.SECUNDARIA	4	14	769,77 €	10.776,76 €	43.107,04 €	
	8		769,77 €	10.776,76 €	86.214,08 €	
			Pagos parciales*	SEPT_DIC 2023	12.442,78 €	149.872,34 €
				ENE_AGO 2024	8.108,44 €	
E. ESPECIAL	4	3	604,72 €	1.814,16 €	7.256,64 €	
OTROS GASTOS	8		604,72 €	1.814,16 €	14.513,28 €	
E. ESPECIAL	4		1.563,70 €	4.691,10 €	18.764,40 €	
PERSONAL COMPLEMENT.	8		1.563,70 €	4.691,10 €	37.528,80 €	
			Pagos parciales*	SEPT_DIC 2023	682,49 €	80.110,59 €
				ENE_AGO 2024	1.364,98 €	
TOTALES						450.774,58 €

Gastos:

Justificación partida otros gastos unidades concertadas:

CUENTAS CURSO	RESULTADOS
1. IMPORTE TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL	177.336,41 €
2. GASTOS ESPECÍFICOS DE ENSEÑANZA	48.407,11 €
3. GASTOS REPARACIÓN MATERIAL INVENTARIABLE	16.889,76 €
4. GASTOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	175.743,98 €
5. GASTOS ADMINISTRACIÓN	33.391,68 €
6. GASTOS PRODUCIDOS POR INMUEBLES	7.395,05 €
7. GASTOS REPOSICIÓN INVERSIONES	58.187,73 €
8. OTROS GASTOS.	20.411,86 €
TOTAL:	537.763,58 €
INGRESOS DGA:	370.663,99 €
BALANCE:	-167.099,59 €

Justificación partida otros gastos aulas educación especial:

CUENTAS CURSO	RESULTADOS
1. IMPORTE TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL	12.665,29 €
2. GASTOS ESPECÍFICOS DE ENSEÑANZA	3.728,67 €
3. GASTOS REPARACIÓN MATERIAL INVENTARIABLE	1.206,25 €
4. GASTOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	12.551,56 €
5. GASTOS ADMINISTRACIÓN	2.384,41€
6. GASTOS PRODUCIDOS POR INMUEBLES	528,03 €
7. GASTOS REPOSICIÓN INVERSIONES	4.155,74 €
8. OTROS GASTOS.	1.457,81 €
TOTAL:	38.677,76 €
INGRESOS DGA:	23.817,39 €
BALANCE:	-14.860,37 €

Justificación personal complementario aulas educación especial:

AUXILIARES TÉCNICOS EDUCATIVOS (CUIDADORES)		
-Nº profesionales: 3	Nº horas semanales de cada profesional:	38+38+12,5
-Salarios Íntegros		34.189,08 €
-Seguridad social		11.282,39 €
-TOTAL		45.471,48 €
OTROS		
-Nº profesionales: 2	Nº horas semanales de cada profesional:	14
-TOTAL		18.624,00 €
TOTAL GASTOS PERSONAL COMPLEMENTARIO		64.095,48 €
DIFERENCIA entre los ingresos recibidos y los gastos realizados en lo que se refiere al personal complementario		- 7.802,28 €

Tablas salariales:

Retribuciones percibidas por cargos directivos según el VII Convenio colectivo de empresas de enseñanza sostenidas parcial o totalmente con fondos públicos.

